

REF.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR
REDISTRIBUCION DE GASTOS.-

DECRETO: Nº 48.1 /

LAGO VERDE, 07 SEP 2021

VISTOS : Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su posteriores modificaciones; El Acta Constitutiva del H. Concejo Municipal de Lago Verde del 28 de junio del 2021; TENIENDO PRESENTE; Lo dispuesto sobre flexibilidad presupuestaria en el D.L. Nº 1.263 del 21.11.75, Ley Orgánica de la Administración financiera del Estado y sus modificaciones posteriores, EL Decreto Alcaldicio Nº 936 del 18.12.2020, mediante el cual se aprobó el presupuesto ordinario del municipio y sus correspondientes transferencias para el año 2021; La necesidad de redistribuir fondos en las cuentas de gastos por un monto de \$ 2.132.000.- para dar cumplimiento a los compromisos, el VºBº del Director de Adm. y Finanzas.-

DECRETO: 1.- APRUEBASE, en todas sus partes la “Modificación Presupuestaria por redistribución de gastos que se señala:

a) AUMENTO EN CTA. PPTARIA. DE GASTOS

SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	
215.22.04.012.000	OTROS MAT., RESPUESTOS Y UTILES DIV.	\$ 2.000.000.-
215.22.12.002.000	GASTOS MENORES	\$ 132.000.-
TOTAL		\$ 2.132.000 .-

b) DISMINUYE EN CTA. PPTARIA DE GASTOS

SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	
215.22.04.011.000	REP. Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP.	\$ 2.000.000 .-
215.22.12.002.000	INTERESES, MULTAS Y RECRAGOR	\$ 132.000.-
TOTAL		\$ 2.132.000.-

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVES**



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

VºBº DIRECTOR DE CONTROL

NOL/EVG/CRYmmh
DISTRIBUCIÓN

- Of. de Partes y Archivo
- Dpto. Finanzas/Tesoreria